



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por HONORIO
CASTAÑEDA Manuel Alejandro FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Cajamarca
1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 18:43:16 -05:00

Cajamarca, 12 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000143-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82780-La Comunidad, situado en el distrito San Miguel, provincia San Miguel, departamento de Cajamarca..

Referencia : INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (12NOV2021)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe de respuesta sobre la alerta ingresada a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de noviembre del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTA INGRESADA A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ	INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEC

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

cc.:



Cajamarca, 12 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82780-La Comunidad, situado en el distrito San Miguel, provincia San Miguel, departamento de Cajamarca.

Referencia : PROVEIDO N° D005394-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (12NOV2021)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 12 de noviembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y mismo tiempo con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas en la I.E. N° 82780-La Comunidad, distrito y provincia de San Miguel, para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / CAJAMARCA.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 163-2021-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 08 de noviembre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82780-La Comunidad, respecto a la Alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 06/11/2021 y con un (01) punto crítico:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	Se distribuye/reciben los alimentos en mal estado (adulterado-con abolladuras-fecha de vencimiento vencida).

- 1.2. Mediante llamada telefónica, el señor Ramiro Oswaldo de la Cruz Rodas delegado/vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Miguel, manifestó que el día 05 de noviembre acudió a la I.E 82780 del nivel primaria para recoger los alimentos destinados a su menor hijo; y que el sábado 06 de noviembre, él y su familia se disponían a consumir los alimentos recepcionados y al momento de abrir una lata de atún de marca Jared del Mar, encontró dentro del alimento un trozo de plástico color celeste. Manifiesta que el envase no tenía ninguna abolladura y la fecha de vencimiento estaba vigente, tal y como se muestra en las fotografías. (Ver Anexo 2) Dado los acontecimientos se presume no se estaría garantizando la calidad sanitaria e inocuidad de los productos distribuidos a la I.E, al mismo tiempo se estaría incumpliendo las

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

obligaciones del contrato N° 0001-2021-CCCAJAMARCA 8/PRODUCTOS celebrado entre el Comité de Compras Cajamarca 8 y el CONSORCIO MEGALOGISTICA, en su cláusula novena "OBLIGACIONES DEL/DE LA PROVEEDOR/A" numeral 9.6. señala: "Garantizar la calidad sanitaria de los alimentos que entrega a cada una de las Instituciones Educativas Públicas, sin perjuicio de la responsabilidad civil frente al PNAEQW, frente a terceros y penal de ser el caso."

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. RDE N° D000277-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000246-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el PNAEQW.
- 2.3. RDE N° D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la atención de las quejas en la prestación del servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.4. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el PNAEQW.
- 2.5. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ

PUNTO CRITICO N° 01: SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA):

- 4.1. Con INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEC, la MGL Ing. Fany Espinoza Cueva, informa que día 08 de noviembre del 2021, se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 82780-La Comunidad, distrito y provincia de San Miguel, para dar a conocer sobre la alerta al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 06/11/2021, al respecto la profesora Nora Maribel Infante Medina (presidenta del CAE), manifiesta que el día 05 de noviembre del 2021, realizó la distribución de los alimentos a los padres

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de familia en su totalidad, no quedando saldo alguno en el almacén y manifiesta también que no ha recibido ninguna queja o alerta por parte de los padres de familia hasta la fecha.

- 4.2. El día 09 de noviembre del 2021, las MGL Fany Espinoza Cueva y Luiza Yovani Villegas Irigoien en representación de PNAEQW, la prof. Nora Maribel Infante Medina presidenta del CAE de la I.E N° 82780-LaComunidad y la Técnica en Enfermería María Uchillan Alcántara representante de Puesto de Salud de la Comunidad, se constituyeron al domicilio del señor Ramiro Oswaldo con la finalidad de escuchar su versión sobre el caso reportado a la CTVC, quien indica lo siguiente:
- Que el día 05 de noviembre del 2021 acudió a la I.E. N° 82780-La Comunidad del nivel primario a recibir los alimentos destinados a sus menores hijos, en donde recibió 10 unidades de Conserva de Pescado en Aceite Vegetal como parte de la canasta, el mismo día (05.11.2021) abrió una lata de conserva de pescado en aceite vegetal para su consumo lo cual estuvo en perfectas condiciones.
 - El día sábado 06 de noviembre del 2021, al momento de abrir una lata de conserva en aceite vegetal, marca Jared del Mar, encontró dentro del envase un material extraño que aparentemente sería un trozo de plástico de color celeste y luego procedió a reportar a la CTVC mediante llamada telefónica; el mismo día abrió otra lata de conserva de pescado en aceite vegetal, lo cual se encontró en perfectas condiciones
 - Luego el día 07.11.2021, procedió nuevamente abrir otra lata de conserva de pescado en aceite vegetal marca Jared del Mar, la cual también se encontró en perfectas condiciones procediéndose a su consumo.
- 4.3. Luego de haber escuchado su versión de padre de familia solicitaron que les presente la muestra con materia extraña, al respecto el padre de familia, indica que fue desechado el día 06.11.2021, por lo que no se pudo constatar la muestra con materia extraña reportada a la CTVC y asimismo muestra 06 latas de Conserva de pescado en aceite vegetal (entero de caballa), marca: Jared del Mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, R.S. N° RSPNIGSAC0519 SANIPES, lo cual corresponde a la séptima entrega, entregados a la I.E. N° 82780-La Comunidad del distrito y provincia de San Miguel (INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEC).
- 4.4. Luego la Ing. Fany Espinoza Cueva, Monitora de Gestión Local, procedió a extraer aleatoriamente 04 unidades de un total de 06 seis unidades del lote de producto antes mencionado para realizar la evaluación físico organoléptico, en presencia de la profesora Nora Maribel Infante Medina (presidenta del CAE), la Técnico en Enfermería María Orlandina Uchillan Alcántara (representante de puesto de Salud) y el padre de familia el Sr. Ramiro Oswaldo De la Cruz Rodas, en donde se concluye que el producto evaluado es CONFORME, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas), características internas (no presenta desprendimiento de barniz); olor, sabor, color, textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW y no se ha encontrado ningún material extraño al momento de evaluar, por lo que el caso reportado se trataría de un caso aislado. Finalmente se recomendó al padre de familia continuar con el servicio alimentario correspondiente a la séptima entrega (INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEC).
- 4.5. Asimismo, la MGL Ing. Fany Espinoza Cueva, ha evaluado las condiciones de almacenamiento y preparación en el domicilio de padre de familia (un solo ambiente), en donde se evidenció falta de orden y limpieza, al respecto le brindó

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

asistencia técnica y el padre de familia tomó acción correctiva inmediata procediendo a realizar la limpieza y desinfección del ambiente.

- 4.6. Adicionalmente, el día 09 de noviembre del 2021, se realizaron la visita a la I.E N° 82781-Chiapon y la I.E. JEC San Miguel del distrito y provincia de San Miguel con la finalidad de realizar la evaluación físico organoléptica, del producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (entero de caballa), marca: Jared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, en donde como resultado de la evaluación, se concluye que el producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal es CONFORME, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz), olor, sabor, color y textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW (INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEC).
- 4.7. Finalmente, teniendo en cuenta, el resultado de la evaluación físico organoléptico del producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (entero de caballa), marca: Jared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, realizado en el domicilio del padre de familia y además en las I.E. N° 82781-Chiapon y la JEC San Miguel son CONFORMES, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz), olor, sabor, color y textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW y no se ha encontrado ningún material extraño al momento de evaluar, por lo que el caso reportado se trataría de un caso aislado y finalmente se recomendó al padre de familia continuar con el servicio alimentario correspondiente a la séptima entrega.
- 4.8. Cabe indicar que la dotación de alimentos se distribuye a las IIEE, luego que los supervisores de plantas y almacenes realizaran el proceso de liberación, proceso que consiste en la revisión documentaria de los requisitos obligatorios presentados por los proveedores, verificación de las condiciones higiénico sanitario del establecimiento y la evaluación físico organoléptico de los productos, garantizando la calidad e inocuidad de cada uno de los productos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El resultado de la evaluación físico organoléptico del producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (entero de caballa), marca: Jared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, realizado en el domicilio del padre de familia y además en las I.E. N° 82781-Chiapon y la JEC San Miguel son CONFORMES, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz), olor, sabor, color y textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW y no se ha encontrado ningún material extraño al momento de evaluar, por lo que el caso reportado se trataría de un caso aislado y finalmente se recomendó al padre de familia continuar con el servicio alimentario correspondiente a la séptima entrega.
- 5.2. Cabe indicar que la dotación de alimentos se distribuye a las IIEE, luego que los supervisores de plantas y almacenes realizaran el proceso de liberación, proceso que consiste en la revisión documentaria de los requisitos obligatorios presentados por los proveedores, verificación de las condiciones higiénico sanitario del establecimiento y la evaluación físico organoléptico de los productos, garantizando la calidad e inocuidad de cada uno de los productos.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.3. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 246-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un (01) punto crítico.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) y a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME) para fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLAN ORTEGA GUTIERREZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ESPINOZA
CUEVA Fany FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2021 20:41:08 -05:00
PERU 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 11 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEC

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82780-La Comunidad, situado en el distrito San Miguel, provincia San Miguel, departamento de Cajamarca..

Referencia : a) Oficio N° 163-2021-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Cajamarca, 11 de noviembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y mismo tiempo con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas en la I.E. N° 82780-La Comunidad, distrito y provincia de San Miguel, para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / CAJAMARCA.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 163-2021-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 08 de noviembre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82780-La Comunidad, respecto a la Alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 06/11/2021 y con un (01) punto crítico:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	Se distribuye/reciben los alimentos en mal estado (adulterado-con abolladuras-fecha de vencimiento vencida).

- 1.2. Mediante llamada telefónica, el señor Ramiro Oswaldo de la Cruz Rodas delegado/vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Miguel, manifestó que el día 05 de noviembre acudió a la I.E 82780 del nivel primaria para recoger los alimentos destinados a su menor hijo; y que el sábado 06 de noviembre, él y su familia se disponían a consumir los alimentos recepcionados y al momento de abrir una lata de atún de marca Jared del Mar, encontró dentro del alimento un trozo de plástico color celeste. Manifiesta que el envase no tenía ninguna abolladura y la fecha de vencimiento estaba vigente, tal y como se muestra en las fotografías. (Ver Anexo 2) Dado los acontecimientos se presume no se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

estaría garantizando la calidad sanitaria e inocuidad de los productos distribuidos a la I.E, al mismo tiempo se estaría incumpliendo las obligaciones del contrato N° 0001-2021-CCCAJAMARCA 8/PRODUCTOS celebrado entre el Comité de Compras Cajamarca 8 y el CONSORCIO MEGALOGISTICA, en su cláusula novena "OBLIGACIONES DEL/DE LA PROVEEDOR/A" numeral 9.6. señala: "Garantizar la calidad sanitaria de los alimentos que entrega a cada una de las Instituciones Educativas Públicas, sin perjuicio de la responsabilidad civil frente al PNAEQW, frente a terceros y penal de ser el caso."

1.3. BASE NORMATIVA

- 1.1. RDE N° D000277-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 1.2. RDE N° D000246-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el PNAEQW.
- 1.3. RDE N° D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la atención de las quejas en la prestación del servicio Alimentario del PNAEQW.
- 1.4. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el PNAEQW.
- 1.5. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

II. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 198-2021-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. El día 08 de noviembre del 2021, se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 82780-La Comunidad, distrito y provincia de San Miguel para dar a conocer sobre la alerta al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 06/11/2021, al respecto la profesora Nora Maribel Infante Medina (presidenta del CAE), manifiesta que el día 05 de noviembre del 2021, realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia en su totalidad, no quedando saldo alguno en el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

almacén y manifiesta también que no ha recibido ninguna queja o alerta por parte de los padres de familia hasta la fecha.

- 4.2. El día 09 de noviembre del 2021, en nuestra condición de MGL Fany Espinoza Cueva y Luiza Yovani Villegas Irigoin, en coordinación con la prof. Nora Maribel Infante Medina presidenta del CAE de la I.E N° 82780-LaComunidad y la Técnica en Enfermería María Uchillan Alcántara representante de Puesto de Salud de la Comunidad, nos constituimos al domicilio del señor Ramiro Oswaldo con la finalidad de escuchar su versión sobre el caso reportado a la CTVC, quien indica que el día 05 de noviembre del 2021 acudió a la I.E. N° 82780-La Comunidad del nivel primario a recibir los alimentos destinados a sus menores hijos, en donde recibió 10 unidades de Conserva de Pescado en Aceite Vegetal como parte de la canasta; el día 05.11.2021 abrió una lata de conserva de pescado en aceite vegetal para su consumo lo cual estuvo en perfectas condiciones.
- 4.3. El día sábado 06 de noviembre del 2021, al momento de abrir una lata de conserva en aceite vegetal, marca Jared del Mar, encontró dentro del envase un material extraño que aparentemente sería un trozo de plástico de color celeste y luego procedió a reportar a la CTVC mediante llamada telefónica; el mismo día manifiesta que abrió otra lata de conserva de pescado en aceite vegetal, lo cual se encontró en perfectas condiciones; luego el día 07.11.2021,procedio nuevamente abrir otra lata de conserva de pescado en aceite vegetal marca Jared del Mar, la cual también se encontró en perfectas condiciones procediéndose a su consumo.
- 4.4. Una vez de haber escuchado su versión de padre de familia solicitamos que nos presente la muestra con materia extraña, al respecto el padre de familia, indica que fue desechado el día 06.11.2021, por lo que no se pudo constatar la muestra con materia extraña reportada a la CTVC y asimismo muestra 06 latas de Conserva de pescado en aceite vegetal (entero de caballa), marca: Jared del Mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, R.S. N° RSPNIGSAC0519 SANIPES, lo cual corresponde a la séptima entrega, entregados a la I.E. N° 82780-La Comunidad del distrito y provincia de San Miguel.
- 4.5. Luego la Ing. Fany Espinoza Cueva, Monitora de Gestión Local, procedió a extraer aleatoriamente 04 unidades de un total de 06 seis unidades del lote de producto antes mencionado para realizar la evaluación físico organoléptico, en presencia de la profesora Nora Maribel Infante Medina (presidenta del CAE), la Técnico en Enfermería María Orlandina Uchillan Alcántara (representante de puesto de Salud) y el padre de familia el Sr. Ramiro Oswaldo De la Cruz Rodas, en donde se concluye que el producto evaluado es CONFORME, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladoras ni fugas), características internas (no presenta desprendimiento de barniz); olor, sabor, color, textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW y no se ha encontrado ningún material extraño al momento de evaluar, por lo que el caso reportado se trataría de un caso aislado. Finalmente se recomendó al padre de familia continuar con el servicio alimentario correspondiente a la séptima entrega.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.6. Asimismo, se ha evaluado las condiciones de almacenamiento y preparación en el domicilio de padre de familia (un solo ambiente), en donde se evidencia falta de orden y limpieza, al respecto se brindó asistencia técnica y el padre de familia tomó acción correctiva inmediata procediendo a realizar la limpieza y desinfección del ambiente.
- 4.7. El día 09 de noviembre del 2021 a horas 13:30 p.m. se realizó la visita a la I.E N° 82781-Chiapon del distrito y provincia de San Miguel con la finalidad de realizar la evaluación físico organoléptica, en donde se constató que la I.E., según el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN N° 424745, ha recibido 185 unidades de Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (entero de caballa), marca: Jared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, luego la Ing. Fany Espinoza Cueva, procedió extraer aleatoriamente 04 unidades de Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, para realizar evaluación físico organoléptico en presencia de la profesora Asunción Salvador Quispe Becerra (presidente del CAE), la señora Bianca Mile Gamarra Cubas (vocal 1 del CAE) y la Técnico en Enfermería Elisa Cabanillas Torres del Puesto de Salud-Chiapon, en donde como resultado de la evaluación, se concluye que el producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal es CONFORME, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz), olor, sabor, color y textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW (se adjunta el acta como anexo del presente informe).
- 4.8. El día 09 de noviembre del 2021 a horas 16:00 p.m. , también se realizó la visita a la I.E JEC San Miguel del distrito y provincia de San Miguel con la finalidad de realizar la evaluación físico organoléptica, en donde se constató que la I.E., según el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN N° 424546, ha recibido 2740 unidades de Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (entero de caballa), marca: Jared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, luego la Ing. Fany Espinoza Cueva, procedió extraer aleatoriamente 06 unidades de Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, para realizar evaluación físico organoléptico en presencia del profesor Wilmer Alberto Mendoza Rivasplata (presidente del CAE), en donde como resultado de la evaluación, se concluye que el producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal es CONFORME, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz), olor, sabor, color y textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW (se adjunta el acta como anexo del presente informe).
- 4.9. El resultado de la evaluación físico organoléptico del producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (entero de caballa), marca: Jared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, realizado en el domicilio del padre de familia y además en las I.E. N° 82781-Chiapon y la JEC San Miguel son CONFORMES, puesto que cumple



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz), olor, sabor, color y textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW y no se ha encontrado ningún material extraño al momento de evaluar, por lo que el caso reportado se trataría de un caso aislado y finalmente se recomendó al padre de familia continuar con el servicio alimentario correspondiente a la séptima entrega.

- 4.10. Cabe indicar que la dotación de alimentos se distribuye a las IIEE, luego que los supervisores de plantas y almacenes realizaran el proceso de liberación, proceso que consiste en la revisión documentaria de los requisitos obligatorios presentados por los proveedores, verificación de las condiciones higiénico sanitario del establecimiento y la evaluación físico organoléptico de los productos, garantizando la calidad e inocuidad de cada uno de los productos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El resultado de la evaluación físico organoléptico del producto Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (entero de caballa), marca: Jared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA1FP:10-07-2021FV:10-07-2025, Fecha de Vencimiento: 10-07-2025, fabricante: Inversiones Generales del Mar, realizado en el domicilio del padre de familia y además en las I.E. N° 82781-Chiapon y la JEC San Miguel son CONFORMES, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz), olor, sabor, color y textura característico al producto, por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW y no se ha encontrado ningún material extraño al momento de evaluar, por lo que el caso reportado se trataría de un caso aislado y finalmente se recomendó al padre de familia continuar con el servicio alimentario correspondiente a la séptima entrega.
- 5.2. Cabe indicar que la dotación de alimentos se distribuye a las IIEE, luego que los supervisores de plantas y almacenes realizaran el proceso de liberación, proceso que consiste en la revisión documentaria de los requisitos obligatorios presentados proveedores, verificación de las condiciones higiénico sanitario del establecimiento y la evaluación físico organoléptico de los productos, garantizando la calidad e inocuidad de cada uno de los productos.
- 5.3. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA DE EVALUACIÓN FÍSICO ORGANOLEPTICA DEL PRODUCTO CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL EN DOMICILIO DEL PADRE DE FAMILIA:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA DE EVALUACIÓN FÍSICO ORGANOLEPTICA DEL PRODUCTO CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE
- VEGETAL EN I.E N° 82781-CHIAPON DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN MIGUEL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA DE EVALUACIÓN FÍSICO ORGANOLETÍCA DEL PRODUCTO CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL EN LA I.E. JEC SAN MIGUEL:**





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

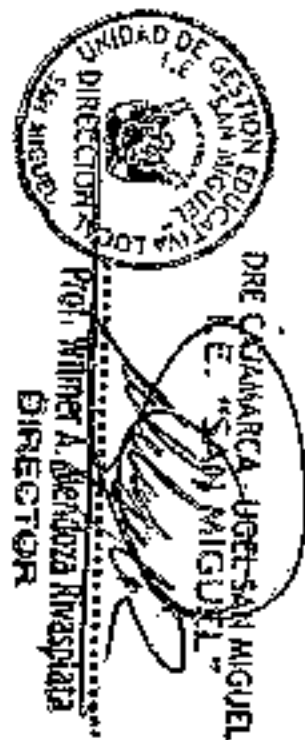
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FANY ESPINOZA CUEVA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

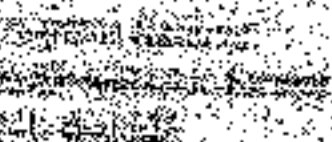
ANEXO N° 06

 		PRT-044-PNAEQW-USME- FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción	
Página 1 de 2		
Siendo las... 16:00... horas del día... 09... de Noviembre del año... 2021... en las instalaciones de la institución educativa (Nombre y/o Número)... I.E. JEC. SAN MIGUEL... código modular N°... 0390724... ubicada en el centro poblado... San Miguel... del distrito de... San Miguel... provincia de... San Miguel... modalidad de atención... Productos... proveedora... Consorcio Nigalogestica... Item... San Miguel... Unidad Territorial... Cajamarca...		
Por parte del PNAEQW:		
☐ Monitor/a de Gestión Local: Fany Espinoza Guerra / Luz Yovani Villegas Zrigain		
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:		
☐ Otro Especialista del PNAEQW:		
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:		
☐ Presidente/a del Comité de Alimentación Escolar: Wilmer Alberto Mendoza Rivasplata		
☐ Secretario/a del Comité de Alimentación Escolar:		
☐ La/el vocal del Comité de Alimentación Escolar:		
☐ Otro:		
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o notores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:		
Describir el motivo de la Queja:		
Con oficio N° 168-2021-CTUE-Cajamarca con fecha 08 de noviembre del 2021, hace llegar la alerta caso N° 198-CTUE-CAS en donde indica se distribuye/reciben los alimentos en mal estado (adulterados con abolladura Fecha de Vencimiento Vencida). Mediante llamada telefónica el Sr. Ramiro Osvaldo de la Cruz Rodas delegado/vocal del comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Miguel manifestó que el día 05 de noviembre accedió a la I.E. 82780 del nivel primaria para recoger los alimentos destinados a sus menores hijos y que el sábado 06 de noviembre él y su familia se disponían a consumir los alimentos recepcionados y al momento de abrir una lata de atún de la marca Tardel del mar, dentro del alimento un trozo de plástico color celeste, manifestando que el envase no tenía ninguna abolladura y la fecha de vencimiento estaba vigente, tal y como se muestra en las fotografías.		



Fany Espinoza Guerra
 Luz Yovani Villegas Zrigain
 0905 44 700937
 Luz Yovani Villegas Zrigain

Fany Espinoza Guerra
 Ingeniera en Industrias Alimentarias
 Reg. CIP N° 211184

			PRT-044-PNAEQW-USME- FOR-033
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acciones realizadas:

El día 04-11-2021, se realizó la Visita a la I.E. SEC SAN MIGUEL - SAN MIGUEL del distrito y provincia San Miguel con la finalidad de realizar la evaluación físico-organoléptica, en donde se constató, ha recibido 2440 Unidades de conserva de pescado en aceite vegetal (entero de caballa) marca: Suro del mar, presentación: 0.425 kg, lote: 56MEKA1, F.P.: 10-07-2021 F.U.: 10-07-2025 Fecha vencimiento: 10-07-2027, según el acta de entrega y recepción No 424546, luego la mny. Fany Espinoza Cueva procedió a extraer aleatoriamente 08 unidades para realizar la evaluación físico-organoléptica, la cual se realizó en presencia del profesor Wilmer Alberto Mendoza Rivasplata (Presidente del COE) en donde como resultado de la evaluación se concluye que el producto conserva de pescado en aceite vegetal es conforme, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni jugos) e internas (no presenta desprendimiento de carne), olor, sabor, color y textura característica del producto, por lo que se cumple con las especificaciones técnicas de alimentos establecido por el PNAEQW. Finalmente se brindó la asistencia técnica al COE en buenas prácticas de Almacenamiento.

Acuerdos:

- Se recomienda verificar los productos al momento de recepcionar.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
21550154055 hnp
Motivo: Day 1° E
Fecha: 21.09.2020 22:55:56 -05:00

Siendo las 14:30 horas del día 09 del mes de Noviembre del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad



DRE CAJAMARCA - UGDS SAN MIGUEL

I.E. "SAN MIGUEL"

Prof. Wilmer A. Mendoza Rivasplata
DIRECTOR

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos: Wilmer Alberto Mendoza Rivasplata
27906055

Nombres y Apellidos:

Fany Espinoza Cueva

Ingeniera en Industrias Alimentarias EQW
Firma Red CIP N° 211184

Firma Autoridad Local/Otros

Nombres y Apellidos: Fany Espinoza Cueva

Nombres y Apellidos:

ANEXO N° 06

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME- FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción		Página 1 de 2
Siendo las <u>13:30</u> horas del día <u>09</u> de <u>Noviembre</u> del año <u>2021</u> en las instalaciones de la institución educativa (Nombre y/o Número) <u>82781-Chiapón</u> , código modular N° <u>044-5593</u> ubicada en el centro poblado <u>Chiapón</u> del distrito de <u>San Miguel</u> provincia de <u>San Miguel</u> modalidad de atención <u>Productos</u> proveedor/a <u>Consorcio Megalogística</u> ítem <u>San Miguel</u> Unidad Territorial <u>Cajamarca</u>			
Por parte del PNAEQW:			
☐ Monitor/a de Gestión Local: <u>Fany Espinoza Cueva</u> ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes: <u>Leiza Yovani Villegas Irigoin</u> ☐ Otro Especialista del PNAEQW:			
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:			
☐ Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar: <u>Arumón Salvador Quispe Becerra</u> ☐ Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar: ☐ La/el vocal del Comité de Alimentación Escolar: <u>Bianca Mile Bamarra Cubas</u> ☐ Otro:			
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:			
<u>Técnico en enfermería Elisa Cobanillas Pérez</u>			
Describir el motivo de la Queja:			
con el oficio N° 168-201-CVU/CAJAMARCA con fecha 08 de Noviembre del 2021 hizo llegar la alerta caso N° 198-2021-CVU-CAJ, en donde indica se distribuyeron/reciben los alimentos en mal estado (adulterados - con abolladuras - Fecha de vencimiento vencido) mediante llamada telefónica el Señor Ramiro Osvaldo de la Cruz Rodoz delegado/vocal del comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Miguel, manifestó que el día 05 de noviembre acudió a la I.E. 82780 del nivel primaria para recoger los alimentos destinados a su menor hijo; y que el sábado 06 de noviembre él y su familia se despidieron y consumieron los alimentos. Al momento de abrir una lata de atún de marca Tarek del mar, encontró dentro del alimento un trozo de plástico color celeste. Manifestó que el envase no tenía ninguna abolladura y la fecha de vencimiento estaba vigente, tal y como se muestra en las fotografías.			

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SANCOR
CONDOR Victor Carlos SANCOR
20550154085 hard
Motivo: Day V° 6°
Fecha: 21.09.2020 22:05:34 -05:00

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME- FOR-003
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción	
		Página 2 de 2	

Acciones realizadas:

May 09-11-2021 se realizó la visita a la I.E. 82781-Chiapón del distrito y provincia de San Miguel con la finalidad de realizar la evaluación físico-organoléptica en donde se constató que la I.E. ha recibido 185 unidades de conserva de pescado en aceite vegetal (entero de caballa) marca: Sared del mar, presentación: 0.425 kg, lote: 16MECA1EP-10-07-2021 FU-10-07-1025, F. de vencimiento: 10-07-2025, según el acta de entrega y recepción No 424745, luego la Ing. Fany Espinoza Guerra procedió a extraer aleatoriamente 04 unidades para realizar la evaluación físico-organoléptica la cual se realizó en presencia del Prof. Asunción Salvador Quipe Becerra (Presidente del CAE) y la Sra. Bianca Mile Gamarras Cubas (Vocal 1 del CAE) y la Técnico en enfermería Elara Cabanillas Pérez del Puesto de Salud-Chiapón, en donde como resultado de la evaluación se concluye que el producto conserva de pescado en aceite vegetal es conforme puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de harina), olor, sabor, color y textura característicos del producto por lo que cumple con las especificaciones técnicas de alimentos establecidas por el PNAEQW, finalmente se rindió la asistencia técnica al CAE en plena protección de almacenamiento.

Acuerdos:

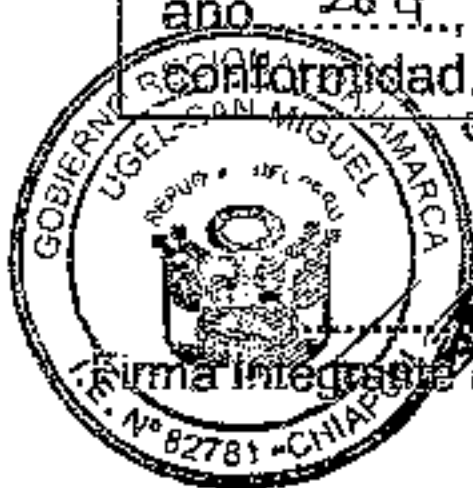
Se recomienda verificar los productos al momento de recibirlos.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20650154066 hard
Motivo: Day 1° B°
Fecha: 21.09.2020 22:06:56 -05:00

Siendo las 15:00 horas del día 09 del mes de Noviembre del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UGEL SAN MIGUEL

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar
DIRECTOR (a)

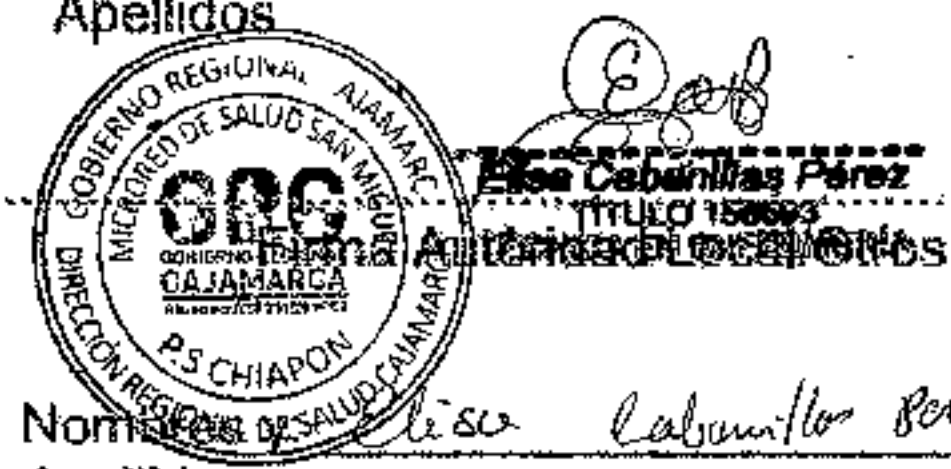
Nombres y Apellidos: Asunción Salvador Quipe Becerra

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos: Bianca Mile Gamarras Cubas

Fany Espinoza Guerra
Ingeniera en Industrias Alimentarias
Reg CIP N° 24444

Nombres y Apellidos: Fany Espinoza Guerra



Nombres y Apellidos: Elara Cabanillas Pérez

ANEXO N° 06

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>9:00 am</u> horas del día <u>09</u> de <u>Noviembre</u> del año <u>2021</u> en las instalaciones de la institución educativa (Nombre y/o Número) <u>82780 - La Comunidad</u> código modular N° <u>1364140</u> ubicada en el centro poblado <u>La Comunidad</u> del distrito de <u>San Miguel</u> provincia de <u>San Miguel</u> modalidad de atención <u>Productor</u> proveedor/a <u>Comunio Megalogística</u> Item <u>San Miguel</u> Unidad Territorial <u>Cayamarca 3</u>				
Por parte del PNAEQW:				
☒	Monitor/a de Gestión Local: <u>Fany Espinoza Guerra</u> <u>Juiza Yovani Villegas Enigain</u>			
☐	Supervisor/a de Plantas y Almacenes			
☐	Otro Especialista del PNAEQW:			
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:				
☒	Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar: <u>Nora Maribel Sajande Medina</u>			
☐	Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar:			
☐	La/el vocal del Comité de Alimentación Escolar:			
☒	Otro: <u>Ramiro Oswaldo De La Cruz Pedra (PPPP)</u>			
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:				
<u>Técnica en enfermería María Belandina Vidales Alcantara</u>				
Describir el motivo de la Queja:				
<u>Con oficio N° 168-2021-CRUC/CAJAMARCA con fecha 08 de noviembre de 2021</u> <u>hace llegar la alerta caso N° 198-2021-CRUC-CAJAMARCA en donde indica se destruye /</u> <u>reciben los alimentos en mal estado (adulterado - con abolladuras Fecha de</u> <u>Vencimiento Vencida). Mediante llamada telefónica el Señor Ramiro Oswaldo de la</u> <u>Cruz Rodas delegado vocal del Comité de Transparencia y Vigilancia ciudadana del</u> <u>distrito de San Miguel manifestó que el día 05 de noviembre acudió a la I.E</u> <u>82780 del nivel primaria para recoger los alimentos destinados a su menor</u> <u>hijo; y que el sábado 06 de noviembre el y su familia no disponían a</u> <u>recibir los alimentos destinados y al momento de abrir una lata de atún</u> <u>de marca Tard de mar encuentro dentro del alimento un trozo de plástico color</u> <u>verde. Manifesta que el envase no tenía ninguna abolladura y la fecha de vencimiento</u> <u>está vigente tal y como se muestra en las fotografías.</u>				

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONDOR Victor Carlos
20550154065 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.09.2020 22:05:34 -05:00

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME- FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acciones realizadas:

El día 09-11-2021 nos constituimos al domicilio del Sr. Ramiro Oswaldo de la Cruz Rodas, con la Prof. Nara Haibel Infante Medina (Presidente del CSE) y la Técnica Enfermera María Alejandra Uchillon Alcantara con la finalidad de escuchar la versión sobre el caso Reportado CRUC, quien indica que el día 05 de Noviembre del 2021 accedió a la I.E. B2780-3a comunidad del Nivel primario a recibir los alimentos destinados a sus menores hijos, en donde recibió 10 unidades de conserva de pescado en aceite vegetal, como parte de la carota; el día 05-11-2021 había una lata de pescado en aceite vegetal para su consumo el cual estuvo en perfectas condiciones, el día sábado 06-11-2021 al momento de abrir una lata de pescado en aceite vegetal marca: Tased del mar, encontró dentro del envase un material extraño que aparentemente sería un trozo de plástico de color celeste y luego procedió a reportar a CRUC mediante llamada telefónica, el mismo día manifestó que había otra lata de pescado en aceite vegetal de marca Tased del mar la cual se encontró en perfectas condiciones luego el día 07-11-2021 procedió nuevamente a abrir otra lata de conserva de pescado en aceite marca: Tased del mar la cual también se encontró en perfectas condiciones procediendo a su consumo.

Luego de escuchar la versión del padre de familia solicitamos

Acuerdos:

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154055 hard
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 21.09.2020 22:05:58 -05:00

Siendo las horas del día del mes de del
año se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL SAN MIGUEL

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos: Nara Haibel Infante Medina

Nombres y Apellidos: _____

Fany Espinoza Cueva

Ingeniera en Industrias Alimentarias

Reg. C.O.P. N° 21114 PNAEQW

Firma Autoridad Local/Otros

Nombres y Apellidos: Fany Espinoza Cueva

Nombres y Apellidos: Ramiro Oswaldo de la Cruz Rodas

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME- FOR-003
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acciones realizadas:

que nos presente la muestra con materia extraña, al respecto el padre de familia indica que fue desechado el 06-11-2021 y así mismo muestra 06 latas de conserva de pescado en aceite vegetal (entero de caballa) marca Jarad del mar, presentación: 0.425 kg, lote: IGMECA 1, FE: 10-07-2021, EV: 10-07-2025, F. Verificación: 10-07-2025, Fabricante: Inversiones generales del mar, RS: N° RSPN16SAC 0519 SANIPES la cual corresponde a la séptima entrega, luego la Ing. Fany Espinoza Cueva procedió a extraer aleatoriamente 04 unidades para realizar análisis físico-químico, lo cual se realiza en presencia de la profesora Nora Maribel Infante Medina (Presidente del CAE), la Técnica de Enfermería, María del Perla Vichillan Alcantara (del puesto de salud) y el padre de familia el Sr. Ramiro Oswaldo de la Cruz Rodas, en donde se concluye que el producto en mención es conforme, puesto que cumple con las características externas (no presenta abolladuras ni fugas) e internas (no presenta desprendimiento de barniz, sin características al producto, sabor característico, color característico al producto y textura característico al producto, por lo que cumple con las características, las especificaciones técnicas establecidos por el PNSE QW y no se ha encontrado ningún material extraño al momento de evaluar, por lo que el caso reportado se trataría de un caso aislado. Cabe indicar que no se pudo constatar la muestra reportada debido a que el padre de familia indica que ha

Acuerdos:

Siendo las horas del día del mes de del año se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.09.2020 22:05:58 -05:00

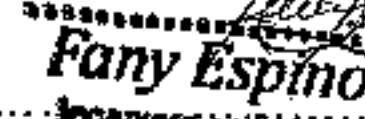


Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos: Nora Maribel Infante Medina

Nombres y Apellidos: _____


Fany Espinoza Cueva
Ingeniera en Industrias Alimentarias
Firma Personal del PNAEQW
Firma N° 211184

Firma Autoridad Local/Otros

Nombres y Apellidos: Fany Espinoza Cueva

Nombres y Apellidos: Ramiro Oswaldo de la Cruz Rodas

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 2 de 2

Acciones realizadas:

... desechados. Se mismo se ha evaluado las condiciones de almacenamiento y preparación en el domicilio del padre de familia (en solo ambiente) en donde se evidencia la falta de orden y limpieza, al respecto se brinda asistencia técnica y el padre de familia toma acción correctiva inmediata procediendo a realizar la limpieza y desinfección del ambiente.

La Profesora Nora Maribel Infante Medina (Presidenta del CSE manifiesta que el día 05-11-2022 realizó la distribución de alimentos (canastos) a los padres de familia en su totalidad, no quedando saldo alguno en el almacén y manifiesta también que no ha recibido ninguna queja o duda por parte de los padres de familia hasta la fecha.

Finalmente se brinda asistencia técnica al padre de familia sobre buenas prácticas de almacenamiento y manipulación de los alimentos.

Acuerdos:

• Teniendo en cuenta que el análisis físico-organoléptico realizado es conforme se recomienda continuar con el servicio alimentario correspondiente a la séptima entrega.

• Realizar un adecuado almacenamiento de los productos entregados por el PNAEQW.

• Se realizarán visitas a choricos con la finalidad de realizar evaluación físico-organoléptica.

Siendo las 12:30 horas del día 09 del mes de Noviembre del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 20560154085 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 21.09.2020 22:05:56 -05:00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DRE CAJAMARCA
UGEL SAN MIGUEL

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Nombres y:
Apellidos

Nombres y:
Apellidos

Fany Espinoza Cueva
Ingeniera en Industrias A...

Firma Personal del PNAEQW

Firma Autoridad Local/Otros

Nombres y:
Apellidos

Nombres y: Ramiro Oswaldo de la Cruz Rodas
Apellidos